

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECONOCIMIENTO CONTABLE RECURSOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y GIRO DE REGALÍAS – SPGR CUANDO LA UNIVERSIDAD ES DESIGNADA COMO EJECUTORA Y NO BENEFICIARIA DE LA REGALÍA.



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Definir y estandarizar el reconocimiento contable Recursos del Sistema Presupuestal y giro de Regalías – SPGR cuando la Universidad es designada como Ejecutora y no es la beneficiaria de la Regalía.
Alcance:	Inicia con el registro contable de la asignación de los recursos a la Universidad como entidad ejecutora y finaliza con el registro de la ejecución de cada uno de los proyectos.
Definiciones:	<p>1. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR: Es un Sistema de Información en donde se realizan el Presupuesto y el Giro de Regalías - SPGR asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desarrollaron las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución Política y las leyes en relación con el Sistema General de Regalías -SGR-, especialmente en lo concerniente a la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR . (Cfr. Ministerio de Hacienda. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR/ Generalidades</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_sistemadepresupuestoygiroderegalas-spgr)</p>
Documentos de Referencia (Opcional):	<p>A. Normatividad asociada al Protocolo. Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto No 20192000030281 del 24 de julio del 20192. Respuesta a la Universidad según radicado No 2019200056051 del 01 de octubre del 2019
Condiciones Generales:	<p>1. Las dependencias y/o cargos responsables se refieren a roles generales establecidos para determinar quién ejecuta determinada actividad, independientemente del cargo que se ocupe o el nombre de la dependencia dentro de la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Colombia.</p>

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- 1. Registro contable de la asignación de los recursos a la Universidad como entidad ejecutora del proyecto, es decir, cuando la OCAD designa a la universidad como ejecutora del proyecto y se consignan los recursos en la cuenta maestra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –SPGR, y se incorporan los recursos en el presupuesto de la Universidad para su posterior ejecución:**

Las áreas de tesorería de las sedes a las cuales se les asignó recursos como ejecutores, realizarán el siguiente reconocimiento contable en la empresa 1180- Regalías, mediante comprobante de ingreso 901-103 y concepto de recaudo 01002 – Sistema General de Regalías – SPGR al momento en que se consignen recursos a nombre de la Universidad en la cuenta Maestra (bancaria) del MHCP y se incorporen en el presupuesto de la UNAL:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de Regalías – SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX	
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION				
935502	Ingresos				
93550202	Sistema General de Regalías – SPGR	GO – NIT del Beneficiario de la Regalía –OCAD-GOBERNACION	RXXXX		XXX

- 2. Ejecución de los proyectos de Inversión -SPGR:**

La universidad como entidad ejecutora de los proyectos realizará los siguientes registros contables con la ejecución de los mismos:

2.1. Adquisición de servicios -SPGR:

- a. Causación de la Orpa:** Cuando las sedes ejecuten los recursos de regalías Sistema - SPGR, las áreas de cuentas por pagar realizarán el siguiente registro contable:

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
835510	Activos ó				
83551002	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
835511	Gastos				
83551102	Sistema General de Regalías SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
935501	Pasivos				
93550102	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX
9915	ACREDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)				
891516	Ejecución de Proyectos de Inversión				
89151602	Sistema General de regalías –SPGR	GO (Beneficiaria de la Regalía – Gobernación o Municipio) –OCAD GOBERNACION	RXXXX		XXX

Aclaración: El valor del IVA se reconoce **contablemente** como un mayor valor de la ejecución de los Recursos Recibidos en Administración dado que el mismo no es objeto de solicitud de devolución por parte de la Universidad, **por lo tanto no se diligenciar el campo de facturas relacionadas de la orpa o legalización según corresponda.**

Por consiguiente, se debe tener en cuenta que el valor del IVA tendrá afectación tributaria (reporte información exógena), para tal fin se utilizará una fórmula de liquidación que contenga IVA mayor valor del gasto o costo así: CON IVA (CTO), y en caso de requerir nuevas fórmulas se gestionaran con el área de Gestión Estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Los siguientes son los conceptos de liquidación a utilizar:

Concepto	Descripción	Observación
AA1	CCE - GASTOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - HON ART 383	Para uso de la cuenta contable 83551102 Gasto – Recursos Sistema General de Regalías SPGR.
AA2	CCE - GASTOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - SERV ART 383 ET	
AA3	CCE - GASTOS- SIST GRAL REGALIAS SPGR - OTRAS ART 383 ET	
AA5	CCE - GASTOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - HON 11%	
AA7	CCE - GASTOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - OTRAS 3.5%	
AA8	CCE - GASTOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - VT VIATICOS	
AY0	EJECUCIÓN PROYECTOS (DB)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (P) , para uso de la cuenta contable 99152202.
AY1	EJECUCIÓN PROYECTOS (CR)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (D) , para uso de la cuenta contable 89151602 (Crédito).

b. Nota Debito

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
935501	Pasivos				
93550102	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XXXX	Según Corresponda	Dian o Secretaria Distrital/Municipal/ Departamental	RXXXX		XXX
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
2407xxxx	Según Corresponda	Ministerio del Interior/MEN/Municipio o Departamento	RXXXX		XXX
9915	ACREDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



99152202	Sistema General de regalías – SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX
----------	------------------------------------	------------------------------	-------	-----

2.2. Adquisición de bienes – SPGR

Cuando la Universidad adquiera bienes con los recursos recibidos del Sistema General de Regalías - SPGR cuando es nombrada como ejecutora pero no es la beneficiaria de la regalía, realizará los siguientes reconocimientos contables:

2.2.1. Área de Almacén y activos fijos:

- a. **Entrada:** Utilizando los siguientes tipos de documento - movimiento EBC-1 ó EBD-1 Utilizando la procedencia 26 – Bienes Adquiridos Por contratos de Medios - Recursos en Administración.

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA ó				
1635XX	Según Corresponda				
1635XXXX	Según Corresponda	Proveedor		XXXX	
15	INVENTARIOS				
15XXXXXX	Según Corresponda	Según Corresponda		XXXX	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
240101	BIENES Y SERVICIOS				
24010108	CONVENIOS Y CONTRATOS - MANDATO (MEDIOS)	Proveedor	Proyecto		XXX

- b. **Salida:** Utilizando los siguientes tipos de documento - movimiento SBC-1 ó SBD-1 - Procedencia 26 – Bienes Adquiridos Por contratos de Medios - Recursos en Administración.

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
240101	Bienes y servicios				
24010108	Convenios y Contratos – Mandato (Medios)	Proveedor	Proyecto	XXX	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA ó				
1635XX	Según Corresponda				
1635XXXX	Según Corresponda	Proveedor			XXX

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

15	INVENTARIOS				
15XXXXXX	Según Corresponda	Según Corresponda			XXX

Notas:

- ✓ Las áreas de almacén deben garantizar que la entrada y la salida de los bienes se realice en el mismo mes.
- ✓ Los bienes tienen placa y se controlan por el área de bienes
- ✓ No aplica umbrales de bienes

2.2.2. Causación ORPA y Nota debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
835510	Activos ó				
83551002	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
935501	Pasivos				
93550102	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX
9915	ACREDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de regalías – SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)				
891516	Ejecución de Proyectos de Inversión				
89151602	Sistema General de regalías – SPGR	GO (Beneficiaria de la Regalía – Gobernación o Municipio) –OCAD GOBERNACION	RXXXX		XXX

Los siguientes son los conceptos de liquidación a utilizar:

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Concepto	Descripción	Observación
AA9	CCE - ACTIVOS- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR - 2.5% COMPRAS	Para uso de la cuenta contable 83551002.
AY0	EJECUCIÒN PROYECTOS (DB)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (P) , para uso de la cuenta contable 99152202.
AY1	EJECUCIÒN PROYECTOS (CR)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (D) , para uso de la cuenta contable 89151602 (Crédito).

Para efectos de la Nota Debito, las áreas de Tesorería realizarán los mismos reconocimientos contables indicados en el numeral 2.1. del presente documento.

2.3. Avances, anticipos y legalizaciones - SPGR

- a. **Causación de la Orpa del avance o anticipo:** Las áreas de cuentas por pagar realizarán el siguiente efecto contable:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
8355	EJECUCIÒN DE PROYECTOS DE INVERSIÒN				
835510	Activos				
83551003	Sistema General de Regalías – SPGR – Avances	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
9355	EJECUCIÒN DE PROYECTOS DE INVERSIÒN				
935501	Pasivos				
93550102	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX
9915	ACREDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)				
891516	Ejecución de Proyectos de Inversión				
89151602	Sistema General de regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Los siguientes son los conceptos de liquidación a utilizar:

Concepto	Descripción	Observación
AA4	CCE - AVANCES Y ANTICIPOS - SPGR SIST GRAL DE REGALIAS	Para uso de la cuenta contable 83551003.
AY0	EJECUCIÓN PROYECTOS (DB)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (P) , para uso de la cuenta contable 99152202.
AY1	EJECUCIÓN PROYECTOS (CR)- SIST GRAL DE REGALIAS SPGR	Concepto de liquidación manual Tipo (D) , para uso de la cuenta contable 89151602 (Crédito).

b. Nota Debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
935501	Pasivos				
93550102	Sistema General de Regalías – SPGR	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
9915	ACREDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX

c. Legalización del avance o anticipo: Las áreas contables de las Sedes realizarán el siguiente efecto contable cuando se legalicen los avances, con los soportes entregados por las áreas de tesorería:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
835511	Gasto				
83551102	Sistema General de Regalías –SPGR	Tercero Beneficiario del Avance	RXXXX	XXX	
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
835510	Activos				
83551003	Sistema General de Regalías SPGR – Avances	Tercero Beneficiario del Avance	RXXXX		XXX

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

3. Tratamiento contable por concepto de impuestos y deducciones – SPGR

3.1. Reconocimiento de la Causación y giro de los impuestos y contribuciones en la empresa 1180 – Regalías

3.1.1. Impuestos Nacionales (Retención en la fuente, Contribución de Obra y contribución de estampilla Pro-UNAL)

Las retenciones e impuestos causados en el numeral 2.1 se mantendrán hasta el cierre contable, por tanto, las cuentas 2436XXX continuarán con su saldo contable en el cierre del respectivo mes, para poder realizar las verificaciones contempladas en la Circular No.

a. Ajustes de saldos de cuentas de orden:

El área de gestión operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa realizará los siguientes reconocimientos contables en la empresa 1180 – Regalías verificando que los mismos correspondan con las causaciones realizadas en la ejecución de los proyectos, dentro del mismo mes a través de un comprobante 911- 156:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
13	CUENTAS POR COBRAR				
138490	Otras Cuentas por Cobrar				
13849090	Otros Deudores	DIAN	RXXXX	XXX	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de Regalías – SPGR	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	RXXXX		XXX

Nota: Este reconocimiento se reversará en los primeros días del mes siguiente mediante comprobante 911 - 156.

b. Causación Orden de pago:

El área de gestión operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa realizará la orden de pago el mes siguiente a la causación inicial de la retención (Registro 2.1), a fin que

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



el SPGR realice el giro a la Universidad, verificando que los mismos correspondan con los reconocimientos realizados en la ejecución de los proyectos:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XX	Según Corresponda				
2436XXXX	Según Corresponda	DIAN	RXXXX	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
2407XX	Según Corresponda				
2407XXXX	Otros recaudos a Favor de Terceros	Ministerio del Interior/MEN	RXXXX	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros Recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a favor de terceros	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	RXXXX		XXX

Los siguientes son los conceptos de liquidación a utilizar:

Concepto	Descripción	Observación
DF6	PAGO-GOBIERNOS RETENCION FUENTE HONORARIOS	Para el uso de la cuenta 2436XXXX
DG4	PAGO-GOBIERNOS RETENCION FUENTE SERVICIOS	
DH2	PAGO-GOBIERNOS RETENCION FUENTE COMPRAS	
DJ9	PAGO-GOBIERNOS RETENCION FUENTE IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	
DI7	PAGO-GOBIERNOS RETENCION FUENTE HONORARIOS - ARTÍCULO 383 DEL E.T.	

c. Nota debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	RXXXX	XXX	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

99152202	Sistema General de Regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX
----------	-----------------------------------	------------------------------------	-------	-----

Nota: Este reconocimiento se realiza mediante Nota Debito sin movimiento bancario y debe ser realizado en el mes siguiente en el que se causan los impuestos para que no se presenten diferencias en las cuentas de retención.

3.1.2. Impuestos Departamentales y Municipales (Retención de Industria y Comercio – ICA, Estampillas, otros)

Las retenciones e impuestos causados en el numeral 2.1 se mantendrán hasta el cierre contable, por tanto, las cuentas 2436XXXX continuarán con su saldo contable en el cierre del respectivo mes, para poder realizar las validaciones correspondientes.

Las áreas de tesorería de las sedes realizarán los siguientes reconocimientos contables en la empresa 1180 – Regalías, verificando que los mismos correspondan con las causaciones realizadas en la ejecución de los proyectos:

a. Ajustes de saldos de cuentas de orden:

El área contable de la sede donde se ejecuta el proyecto realizará los siguientes reconocimientos contables en la empresa 1180 – Regalías verificando que los mismos correspondan con las causaciones realizadas en la ejecución de los proyectos, dentro del mismo mes a través de un comprobante 911- 156:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
13	CUENTAS POR COBRAR				
138490	Otras Cuentas por Cobrar				
13849090	Otros Deudores	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	RXXXX	XXX	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de Regalías – SPGR	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	RXXXX		XXX

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Nota: Este reconocimiento se reversará en los primeros días del mes siguiente mediante comprobante 911 - 156.

b. Causación de la Orpa:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XX	Según Corresponda				
2436XXXX	Según Corresponda	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	RXXXX	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
2407XX	Según Corresponda				
2407XXXX	Según Corresponda	Departamento / Municipio	RXXXX	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	RXXXX		XXX

c. Nota debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	RXXXX	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)				
991522	Ejecución de proyectos de inversión				
99152202	Sistema General de Regalías –SPGR	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX



Nota: Este reconocimiento se realiza mediante Nota Débito sin movimiento bancario y debe ser realizado en el mes siguiente en el que se causan los impuestos para que no se presenten diferencias en las cuentas de retención.

3.2. Giro de Impuesto y Deducciones – SPGR – EMPRESA 1001

El área de gestión estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como pagador central del sistema SPGR, tramitará las órdenes de pago no presupuestales en el SGPR, para el giro de los recursos de los impuestos y/o contribuciones a las respectivas cuentas bancarias de la Universidad, así:

- **Impuestos Nacionales (Retención en la fuente e IVA, Contribución de obra, y Contribución de Estampilla Pro_UNAL):** a la cuenta bancaria que designe el área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la empresa 1001 Nivel Central – Nivel Nacional.
- **Impuestos Departamentales y Municipales (Retención de Industria y Comercio – ICA, Estampillas, otros):** a la cuenta bancaria que designe la empresa del Nivel Central de cada Sede.

3.2.1. Reconocimiento contable del recaudo de los Impuestos Nacionales

El área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, una vez recibidos los impuestos Nacionales causados en la ejecución de los proyectos de Regalías –SPGR, realizará el siguiente reconocimiento contable en la empresa 1001- Nivel Central Nivel Nacional:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria	XXX	
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	DIAN/Ministerio del Interior/MEN		XXX

3.2.2. Giro de Impuestos Nacionales: DIAN – MINISTERIO DEL INTERIOR Y MEN

El área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, como consolidadora y pagadora de los impuestos y contribuciones nacionales, realizará el siguiente reconocimiento contable para el giro de los impuestos:

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	DIAN/Ministerio del Interior/MEN	XXX	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria		XXX

3.2.3. Reconocimiento contable del recaudo de los Impuestos Departamentales y Municipales

La empresa del Nivel Central de cada sede, una vez recibidos los recursos de los impuestos Departamentales y Municipales causados en la ejecución de los proyectos de Regalías – SPGR, realizará el siguiente reconocimiento contable:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria	XXX	
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio		XXX

4. Giro de los impuestos Distritales / Departamentales / Municipales

La empresa del nivel Central de cada sede realizará el siguiente reconocimiento contable para el giro de los impuestos:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de	Secretaria de Hacienda	XXX	

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



	Terceros	Distrital / Departamento / Municipio		
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria		XXX

Nota: Para el seguimiento de la cuenta contable que hace las veces de cuenta bancaria en el SGF - QUIPU (99152202 – Ejecución proyectos de inversión -SGR SPGR), se debe tener en cuenta únicamente los comprobantes 901-101 Recaudos y 902-202 Nota Debito (giros); la diferencia sería el saldo pendiente por ejecutar en “Bancos”.

Con respecto a la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y del Sistema Presupuestal y de Giros de Regalías – SPGR en la empresa 1180 **se les reitera la necesidad de la utilización correcta de los centros de costos en el reconocimiento contable**, dado que es el medio por el cual se realiza el seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, los centros de costos creados para la empresa 1180 tienen la siguiente estructura:

Nota: De igual manera el inicio de cada comprobante debe tener el nombre del proyecto y la sede a la cual corresponde ejemplo: Puente de Boyacá – Bogotá- pago xxxx R2021

R					REGALÍAS
R	1				REGALÍAS NIVEL NACIONAL
R	1	X	X	X	PROYECTOS
R	2				REGALÍAS SEDE BOGOTÁ
R	2	X	X	X	PROYECTOS
R	3				REGALÍAS SEDE MEDELLÍN
R	3	X	X	X	PROYECTOS
R	4				REGALÍAS SEDE MANIZALES
R	4	0	0	1	Manizales: Mejoramiento Infraestructura Física Ciencias Exactas y Naturales
R	4	X	X	X	PROYECTOS
R	5				REGALÍAS SEDE PALMIRA
R	5	X	X	X	PROYECTOS
R	6				REGALÍAS SEDE AMAZONÍA
R	6	X	X	X	PROYECTOS
R	7				REGALÍAS SEDE ORINOQUÍA
R	7	X	X	X	PROYECTOS
R	8				REGALÍAS SEDE CARIBE
R	8	X	X	X	PROYECTOS
R	9				REGALÍAS SEDE TUMACO
R	9	X	X	X	PROYECTOS
R	9	0	0	1	Tumaco: Estudios y Diseños Construcción Sede

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

De acuerdo con la estructura creada para el manejo de los centros de costos en la empresa 1180, cada vez que la universidad sea designada como ejecutora de un proyecto del Sistema Presupuestal y de Giro de Regalías –SPGR, la sede ejecutora debe solicitar la creación del centro de costos a contabilidad nacional, mediante correo electrónico, remitiendo los documentos soportes de la adjudicación del proyecto a la Universidad.

Elaboró:	Emilce Luna Santibañez Elizabeth Soler Audith Silena Conde Diego Mauricio Gonzalez	Revisó:	María Fernanda Forero Siabato Mónica Andrea Carrillo Rojas	Aprobó:	Álvaro Viña Vizcaíno
Cargo:	Contadora Profesional Especializado de la División Nacional de Gestión Contable Asistente Administrativo –División Nacional de Gestión de Tesorería Profesional Universitario	Cargo:	Asesora de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa Contratista Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Cargo:	Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Fecha:	22 de mayo del 2020	Fecha:	26 de mayo del 2020	Fecha:	27 de mayo del 2020